



**Universidad
Nacional
Villa María**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

El movimiento de los afectos (o en torno a los afectos de un movimiento)

análisis etnográfico de entrevistas a los cancilleres Taiana, Bielsa y
Puig

Año
2019

Autora
Calderón, Fabiana Rosana

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Calderon, F. (2019). *El movimiento de los afectos (o en torno a los afectos de un movimiento)* .
Sociales Investiga, 7(7), 61-73. Recuperado a partir de
<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/242>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

El movimiento de los afectos (o en torno a los afectos de un movimiento)

Análisis etnográfico de entrevistas a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig

Fabiana Rosana Calderón

fabianacalde@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

El movimiento de los afectos (o en torno a los afectos de un movimiento) Análisis etnográfico de entrevistas a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig

Resumen

El objeto de análisis que nos ocupa está conformado por entrevistas a actores que, si bien hablan formalmente (hasta donde les es posible) de su rol como funcionarios, dejan entrever un espacio apenas esbozado de misterio que es lo que pretendemos mínimamente circunscribir.

El libro que tomamos como referencia, y de donde extraemos las fuentes a analizar, es la *Historia oral de la política exterior argentina*, investigación que abarca el período 1930-2016, obra de largo aliento realizada por el equipo de investigación del profesor Mario Rapoport. En sus páginas, resaltan o son motivo de nuestra extrañeza, tres entrevistas: a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig. Más allá de su inclusión en carteras de gobiernos peronistas, su pertinencia a la hora de nuestra elección se debió a esa forma de dar cuenta sin querer dar cuenta de lo que entendemos como la pertenencia a un mismo espacio que este texto inquiriere.

Palabras clave: etnografía; historia oral; política exterior; diplomacia; cancilleres

Justificación

Los movimientos populares son un misterio¹. Este escrito busca dar cuenta de los efectos que estos movimientos no cesan de producir en las sociedades. De cómo, en definitiva, al creer cercar algo, permanecemos, en realidad, bajo los poderes de un centro que nos fascina². Las apariciones (veladas) que referimos, ocurren por ejemplo en una charla, en la rememoración de una vida, en el recuento de los actos de un funcionario. Es en ese discurrir de anécdotas, de palabras, de convicciones, traídas hasta nosotros por una voz que hace de soporte material, donde se cuele una y otra vez un sinsentido, una vacilación o un supuesto (del que nada sabemos). Se participa, parece, de lo que no se deja nombrar, de lo indecible, pero que también es aquello que no ofrece lugar a dudas. Así, en esas palabras dichas, en su recuerdo verbalizado, en la *oralidad*³ en suma, aparece la

¹ El movimiento social conocido como peronismo no puede situarse en el ámbito de una sociología de los movimientos populares. Ya sea porque posea una doctrina, ya sea por su proyección geopolítica, ya sea porque su historia supera los setenta años. En todo caso, este movimiento puede incluir en sí a los demás.

² Cfr. Blanchot Maurice, *El diálogo inconcluso, "Hablar no es ver"*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1974. Págs. 61-71

³ La historia oral está siendo revalorizada; como cualquier otra fuente, es pasible de críticas, "tales como la escasa confianza en la memoria de los entrevistados o la falta de espontaneidad de los discursos; pero estas críticas, generalmente, se preocupan demasiado por "lo objetivo" de la investigación. Antes bien, "la objetividad es una construcción del investigador, a partir de los cánones y limitaciones de cada disciplina" (Rapoport, 2015); y más adelante: "... ninguno de los documentos del pasado cumple con esta característica, en la medida en que fueron elegidos para perdurar en el tiempo de acuerdo al criterio de las clases dominantes."

mención, tenue, de *una experiencia* sesgada, por múltiples motivos, pero que hace inteligibles *las experiencias* hacia las que nos asomamos.

La mirada etnográfica se nos presenta como la herramienta que nos permite disponer de los sujetos participantes, sea el investigador, sean sus interlocutores, de manera legítima, a partir de la reflexividad que nos impone allí donde otras miradas o métodos (como pudieran ser distintas variantes del positivismo), los habrían desestimado, aludiendo, por, sobre todo, a su carácter subjetivo (cosa que en lo etnográfico se torna precioso, en el sentido de ser eso que precisamente puede transmitir unos sentidos que lo objetivo no puede describir).

El objeto de análisis que nos ocupa está conformado por entrevistas a actores que, si bien hablan formalmente (hasta donde les es posible) de su rol como funcionarios, dejan entrever un espacio apenas esbozado de misterio que es lo que pretendemos mínimamente circunscribir.

El libro al que hacemos referencia, y de donde tomamos las fuentes a analizar, es la *Historia oral de la política exterior argentina*, investigación que abarca el período 1930-2016, obra de largo aliento realizada por el equipo de investigación del profesor Mario Rapoport., desarrollada en el marco de los proyectos UBACyT 2013-2015 "Argentina y las relaciones internacionales en dos décadas turbulentas. Los sectores internos, las relaciones interamericanas y el vínculo con los Estados Unidos (1963-1983)"; de un PIP del CONICET sobre "Historia Oral de la Política Exterior Argentina" y del proyecto UBACyT Eo27 (2008-2010): las relaciones internacionales de la Argentina en tres coyunturas y los procesos de cambio de la economía y de la política mundial y regional. Los inicios de la segunda posguerra, la crisis de los años 70 y el cambio de siglo"; y del proyecto UBACyT (2014-017) "Estados nacionales, modelos de integración regional e inserción internacional: pensamiento económico y procesos históricos".

En sus páginas, resaltan o son motivo de nuestra extrañeza, tres entrevistas: a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig⁴. Más allá de su inclusión en carteras de gobiernos peronistas, su pertinencia a la hora de nuestra elección se debió a esa forma de *dar cuenta sin querer dar cuenta* de lo que entendemos como la pertenencia a un mismo espacio que este texto inquiriere.

Porque nos preguntamos si es posible la reflexión allí donde lo obvio parece enseñorearse, y nos referimos a ello como lo común, como aquello que, en su velamiento, nadie puede ignorar, pero cuya visibilización atenta a su misma existencia.

⁴ Juan Carlos Puig: Funcionario de carrera administrativa en la Argentina (1949-1976). Ministro de Asuntos Técnicos: desde oficial mayor hasta director general. Asesor del Consejo Nacional de Seguridad. Director Nacional de Política Fluvial Internacional, Subsecretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Economía. Asesor de la delegación argentina a las reuniones del Grupo de Expertos del Recurso Agua y a las reuniones de Cancilleres de la Cuenca del Plata (Brasilia, Asunción, Buenos Aires, Punta del Este). Asesor del delegado argentino en la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná. Miembro de la delegación argentina a la III Reunión del Comité de Recursos naturales de la ONU (Nueva Delhi, 1973). Ministro de Relaciones Exteriores y Culto (25 de mayo de 1973 a 13 de julio de 1973).

Rafael Bielsa: 2003-2005: Ministro de Relaciones Exteriores. 2005-2007: Diputado Nacional. 2011-2013: Secretario de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR). Jorge Enrique Taiana: 1992-1996: Embajador en Guatemala. 1996-2001: Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA. 2003-2006: Vicecanciller de la República Argentina. 2005-2010: Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina y canciller. 2013: Legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2015: Diputado del Parlasur. Fue también subsecretario de Organismos y Asuntos Especiales, subsecretario de Política Exterior y Director de Organismos Internacionales.

El Peronismo como movimiento social, ha venido presentándose en las historias de manera dispar, pero aún en esa disparidad, la identidad peronista es reconocible de inmediato para ese enorme arco contemporáneo que aludimos como *nosotros*, un misterio.

Decíamos que constatamos esto en lugares como *lo dicho*, es decir, en la voz misma de los entrevistados (a la manera de un suplemento que refuerza, haciendo efectivo, lo significado en la voz como *el lugar donde se resguarda lo que importa*⁵).

Decíamos también que nos preguntamos qué cosa *hace* a un movimiento una clase de aire *enrarecido* se desenvuelven sus sujetos, o si sus experiencias no son también un registro que leemos o en las que, de alguna manera, todos participamos, asintiendo o negando, pero haciendo imposible su desconocimiento.

Este escrito aborda, entrelazándolos, esos rictus, esos ademanes, esos silencios, referidos todos ellos a ese halo que *nimba* o *circumscribe* al peronismo, como movimiento social, en secreto acuerdo, acerca de un centro, que no cesa de irradiar, pero cuya visión no nos está permitida.

Números de un movimiento

“El punto en el que la gente vive auténticamente y no de prestado su destino de clase se alcanza cuando lo que es dado se reforma, se refuerza y se aplica a nuevos fines”
Paul Willis

El Partido Justicialista tiene hoy⁶ unos 3,5 millones de afiliados frente a casi siete millones de personas afiliadas a todos los partidos políticos de Argentina; es decir que el 50% es o pertenece al PJ⁷.

Entre 1946 y 2015, el justicialismo ganó nueve elecciones presidenciales: 1946 (Perón), 1951 (Perón), las dos de 1973 (Cámpora y Perón), 1989 (Menem), 1995 (Menem), 2003 (Kirchner), 2007 (Fernández de Kirchner) y 2011 (Fernández de Kirchner).

Perdió las elecciones de 1983, 1999 y 2015. Fue derrocado dos veces, en 1955 y 1976, por golpes de estado militares y declarado ilegal por la dictadura autodenominada Revolución Libertadora instalada en 1955, manteniéndose su proscripción durante 18 años, hasta 1972, y hasta 1973 para Perón.

En cuanto a su organización, de modo tajante, el general Perón la define y le da un marco:

“Nuestra acción de gobierno no representa un partido político, sino un gran movimiento nacional, con una doctrina propia, nueva en el campo político mundial”⁸;

marco al que aludirá en el mismo texto como *tercera posición* o, más adelante, en otro discurso:

⁵ ¿Y la voz no es acaso otra de las formas –más que el soporte– en que se presenta la memoria?

⁶ Según datos de la Cámara Electoral del segundo semestre de 2017.

⁷ Sobre ese total de afiliados peronistas, el 53 % son mujeres y un 38% son de la provincia de Buenos Aires.

⁸ Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina 1949. Sesión de Clausura, Conferencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón. <http://www.filosofia.org/mfb/1949a128.htm>

“El justicialismo creado por nosotros y para nuestros hijos, como una tercera posición ideológica tendiente a liberarnos del capitalismo sin caer en las garras opresoras del colectivismo”⁹

El sufragio femenino (Ley 13.010) fue promulgado en 1947, gracias a la tenacidad de Eva Perón:

“Mujeres de mi Patria, recibo en este instante, de manos del Gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo ante vosotras, con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas”¹⁰

En las elecciones de 1951, asumen en el país 23 diputadas nacionales¹¹, todas, sin excepción, por el PJ. Mientras que ninguna mujer fue electa por los partidos de la oposición. Más tres delegadas al Congreso por los territorios nacionales¹². Y dos diputadas por nuevas provincias creadas en 1952¹³.

El movimiento estableció en la Constitución de 1949 la igualdad jurídica de hombres y mujeres (artículo 37, II, 1). Pero, luego del golpe del '55, la mujer argentina fue de nuevo considerada legalmente como una incapaz relativa, en los mismos términos que un menor de edad, hasta el restablecimiento de igualdad jurídica acaecida en 1985¹⁴.

A la conquista de derechos políticos para las mujeres, el movimiento sumó la promoción de los derechos de la niñez, la industrialización de país, y la gratuidad de la educación pública universitaria. A la sanción de una nueva Constitución que amplió los derechos de la ciudadanía y las funciones del Estado como regulador de la economía, la presencia del Estado en sectores estratégicos de la economía (ferrocarriles, siderurgia, energía, banca, comercio exterior).

⁹ Juan Domingo Perón ante la Asamblea Legislativa en 1952.

¹⁰ Discurso pronunciado el 23 de septiembre de 1947 en Plaza de Mayo con motivo de la sanción de la ley que otorgó el derecho al voto a la mujer argentina. Fuente: Eva Perón, *Discursos* (Selección), Compilación del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2012.

¹¹ Delia Parodi (elegida Vicepresidenta primera de la Cámara de diputados en 1953), Judith Elida Acuña (Corrientes), Generosa D. Aguilar de Medina (Salta), Magdalena Álvarez (Buenos Aires), Celia Argumedo de Pedroza (Mendoza), Josefa Biondi (Santa Fe), Josefa D. Brigada de Gómez (Santa Fe), María Elena Casuccio (Buenos Aires), María C. Caviglia de Boeykens (Entre Ríos), Angélica Esperanza Dacunda (Corrientes), Juana Alicia Espejo de Ramos (Capital Federal), Francisca Ana Flores (Buenos Aires), Dora Matilde Gaeta de Iturbida (Capital Federal), Ana Carmen Macri (Capital Federal), Dominga Ortiz de Sosa Vivas (Santiago del Estero), Mafalda Piovano de Castro (Santiago del Estero), Zulema Noemí Pracánico (Buenos Aires), S. del Carmen Rodríguez de Copa (Salta), Celina E. Rodríguez (Buenos Aires), Carmen Salaber (Buenos Aires), María Urbelina Tejada (San Juan), Isabel A. Torterola de Roselli (Santa Fe), Otilia Villa Maciel de Como (Tucumán). Varias de ellas fueron desplazadas por la fuerza de sus cargos democráticos por la dictadura autodenominada Revolución Libertadora en 1955.

¹² Elena Aída Fernicola (Misiones), Esther Mercedes Fadul (Tierra del Fuego), Josefa Miguel de Tubio (La Pampa)

¹³ Paulina Escardo de Colombo Berra (Chubut), Silvia Obdulia Alvaredo de Blanco (La Pampa).

¹⁴ Verónica Giordano, *La Sanción de la Capacidad Civil Plena de la Mujer en los Países del Cono Sur, 1945–1990*. Una propuesta de análisis del fenómeno legal. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Universidad de Buenos Aires. Disponible en: https://lasa.international.pitt.edu/LARR/prot/fulltext/vol48no3/48-3_25-43_Giordano.pdf

Hacia lo extraordinario

«Sentimos, experimentamos, que somos eternos.»
Spinoza¹⁵

Todo lo objetivo apuntado más arriba fue en realidad *extraordinario*. O, por lo menos, fue vivido como extraordinario. Si recordamos el pasado de violencia que aqueja a la Argentina podríamos, tal vez, entender que a lo que aludimos es a mucho más que conquistas sociales. Percibimos, en el fondo, un sustrato conformado por las vivencias de generaciones de oprimidos, de derrotados, de invisibilizados (gauchos, aborígenes, negros, inmigrantes, mujeres) que de repente¹⁶ empiezan a producir en sus entornos cercanos, en la fábrica, en un club, en la mesa, un aire de época y en cuyo aliento vibra la noción de restitución, de reparación de tanta injusticia. Y cómo esa aspiración, en tales años (estamos ya en la segunda presidencia de Perón) generó intolerancia y violencias de todo tipo por parte de una clase que se sintió interpelada, clase patricia, oligárquica, conservadora y de otros a los que podríamos aludir como *integrados* (por su pertenencia a estructuras burocráticas del Estado, de la Iglesia, de la Universidad, o a partidos políticos como el socialismo o el radicalismo que, incluso, militaron a favor de la desaparición del movimiento peronista):

“...yo siempre tuve conciencia de chiquito, (...) que era el peronismo, que era una cosa en general muy mal vista por el resto de mi familia...” (Taiana, 767)

Y en otro lugar:

“... Entonces yo sufrí, bah ... sufrí, yo tuve noción de la cuestión del enfrentamiento y del peronismo. Recuerdo cuando fue la revolución del 56, que yo era chiquito, y que había como susto, preocupación, y que papá desapareció un par de días de casa, y no venía y que había algunas cosas y que lo llamaban, porque era médico ... (Taiana, 766).

Y que había algunas cosas.... Como una suerte de muletilla aparecen estos vestigios de una experiencia colectiva que ha quedado reducida a vocablos muy vagos, generales, a monosílabos, a sobreentendidos; pero, también, siempre, a una memoria firme que persiste, que no desaparece. ¿Por qué, en un intelectual como Taiana, ocurre esto? ¿Es él?, ¿es su recuerdo?, ¿la experiencia es ajena?, ¿ya es de todos? Pareciera que, en sus palabras, una experiencia ha devenido origen, fundamento, pathos, de las experiencias. Y entonces, ellas, refieren, dicen, muestran, siempre la misma referencia, esa referencia.

Desde otro lugar, casi al final de su vida, el canciller Puig refuerza eso otro apenas esbozado:

“¿No se desvinculó tampoco del partido?
-Seguí en la misma relación, pero vinculado no estuve nunca. Cuando me pedían una cosa lo hacía.” (Puig, 430)

Lo extraordinario es esa respuesta, vinculado no estuve nunca, cuando en rigor, lo estuvo toda una vida. Otra alusión a un algo, otra forma de sobreentender un vínculo:

¹⁵ Citado por Perón en el Discurso de clausura del 1º Congreso de Filosofía, en Mendoza, 1949.

¹⁶ En realidad, es sólo la emergencia de lo largamente postergado.

"... ninguno de nosotros era hombre del Partido Justicialista. A mí me conocían algunos, ciertamente. Perón me conocía, yo había mantenido con él una correspondencia..."

Relato que minimiza las relaciones, porque es lo obvio que ya no requiere explicación, porque es eso que en realidad excede a la relación y que habla sí, de eso otro, también extraordinario, que amalgama, que une.

Y cuando lo extraordinario se articula de tal modo con la experiencia, hablamos de rareza, de enrarecimiento y podemos percibir cómo los que participan de eso enrarecido son, se sienten, mutuamente familiares, solidarios, compañeros¹⁷.

En un texto extraordinario, Paul Willis hace mención a una gramática de las situaciones (Willis, 51), como aquello a lo que el sujeto apela y que está tomado de un modelo real, pero que es lo que se simula como acción ante los de la propia clase. El enrarecimiento a que aludimos es precisamente eso: la gramática de la vida real trasladada a un ámbito definido por una experiencia que ha debido ser amputada, cercenada, relegada a la negación ante los otros ("vinculado no estuve nunca"), forma preciosa que da sentido desde el sin-sentido a todos los aspectos de la cultura de los miembros del movimiento. Acaso no se refería a otra cosa Nicolás Casullo cuando hacía de estos hombres y mujeres los portadores de un logos:

"un logos político acontecido en cuanto a: convencimiento en una causa, compromiso contundente y militancia abierta y masiva de miles y miles" (Casullo 2008: 259)

A la experiencia de lo extraordinario (que curiosamente se replica en cada nueva generación) sigue, según otra gramática (la de su proceso histórico), el acontecimiento del sacrificio, de la entrega ritual del cuerpo del movimiento y la posterior deambulatoria y resistencia de sus mujeres y hombres hasta su regreso.

La proscripción como cosa común

"En Argentina, el peronismo, oficialmente Partido Justicialista, estuvo proscripto durante casi dos décadas, hasta 1973, con la complicidad del resto de los partidos políticos argentinos. En 1973, con la vuelta de elecciones libres, el Partido Justicialista, con Héctor J. Cámpora como candidato, gana las elecciones presidenciales de Argentina de marzo de 1973. Si bien fueron "elecciones libres", Juan Domingo Perón fue técnicamente proscripto por una disposición del gobierno de Alejandro Agustín Lanusse que obligaba a los candidatos a residir en Argentina, con lo cual técnicamente excluía a Perón, quien estaba viviendo en España"¹⁸

Con estas sucintas palabras, una enciclopedia online da cuenta de la relación única del movimiento peronista con la proscripción. El aspecto político de esta proscripción no ha dejado de ser remarcada por una historiografía que no supo bien qué hacer con todas las dimensiones que en la práctica conllevó. Así, un historiador como Tcach, recuenta las

¹⁷ Es relevante apuntar que los tres entrevistados tienen formación universitaria, han ocupado altos cargos como funcionarios del estado y hasta militado en agrupaciones peronistas cuando jóvenes; pero aun así dejan caer con total naturalidad esta mística de movimiento, estos supuestos que en nada revelan la asiduidad al trabajo intelectual incluso académico, sino más bien el haberse formado en la misma cocina, presas del mismo fuego.

¹⁸<https://es.wikipedia.org/wiki/Proscripci%C3%B3n>

metáforas a que dio lugar la proscripción, pero apenas indaga la materialidad de ésta para con los actores del drama:

“Es difícil encontrar un período de la historia argentina al que se le hayan aplicado tantas metáforas como el iniciado en 1955 con el derrocamiento del presidente Perón. Si para sus protagonistas y las generaciones que los precedieron fue una ‘revolución libertadora’ o ‘fusiladora’, según el cristal con el que se miraba, para los estudiosos que intentaron comprenderla se abrió un nuevo período histórico que fue descrito en términos de ‘semidemocrática’ por la proscripción del peronismo, ‘parlamentarismo negro’ por el ejercicio de la política fuera de los canales institucionales, ‘empate’ porque cada uno de los actores tenía capacidad para bloquear los proyectos de sus adversarios pero era incapaz de realizar los suyos o ‘juego imposible’ dadas las dificultades de ganar elecciones sin contar con el voto peronista y de conservarse en el gobierno sin el apoyo del Ejército que proscribía al peronismo” (Tcach, 2003: 19)

Muy distinto a lo que podemos recuperar (como si para esa historiografía bastara recoger unas metáforas que van a efectivamente ocupar el lugar de los nombres, de los cuerpos, de lo vivido; algo así como una Historia, y no la historia) en las entrevistas a nuestros tres cancilleres; en Puig percibimos, tras cierta formalidad, una situación más que enojosa, una situación que empieza a perfilarse como condición para integrar un espacio que empieza, precisamente ahí, a reformularse, momento clave que sólo ahora recuperamos en la voz de sus protagonistas:

“Vino la Revolución del 55 y me dejaron cesante por una resolución que decía que era por mi pertenencia al Partido Peronista. Yo estaba con el gobierno, pero la verdad es que nunca me preocupé de afiliarme. Entonces, me pusieron en lista de inhibidos de aquella época, una lista fenomenal, eran centenares. No fue una cosa selectiva, sino que bueno, los que pensaban que eran de una manera, ahí cayeron” (Puig, 394)

Con materialidad nos referimos, más bien entrando hacia un terreno de lo subjetivo, en aquello que podía provocar inmediatamente en quienes vivían el hecho de la proscripción y luego las resonancias que, de modo evidente. Así, cuando el canciller Taiana, narra, casi como al pasar que:

“Tuve proscripción entre comillas de chiquito porque nací en el cincuenta” (Taiana, 764)

Entendemos no sólo la presencia ominosa del desastre sobre la psique de un niño, sino también a un hombre adulto que, al repasar su memoria, al traer eventos hacia nosotros, nos dice o deja ver, cómo el imaginario peronista ha asumido como suyo, como parte de su identidad, lo que fue, sin duda, un terrible golpe, esto de tener que vivir *con* el horror y entender que él ha moldeado de otra manera esta forma de ser extraña que es sentirse peronista.

De nuevo, más adelante, dice con soltura lo evidentemente sopesado una y otra vez para (imaginamos) hacer soportable lo insoportable –pero que una vez logrado tiene casi la alegría de lo reconocido como *propio*:

“Crecí en un ambiente así, mi padre no hacía demasiada política, el peronismo estaba proscripto” (Taiana, 768)

Y lo propio se agiganta hasta ser casi una ascesis, hasta lo que sentimos como una visión, cuando el canciller Bielsa dice:

"Se cantaba, se protagonizaba movilizaciones, luchábamos para que volviera Perón y la democracia, militábamos por solidaridad y no por caridad, nos transformábamos a nosotros mismos porque, como no sabíamos quiénes éramos, íbamos hacia donde creíamos que teníamos que llegar. Los del comienzo fueron los mejores años de mi vida y los del final los peores" (Bielsa, 745)

Entonces vemos cómo lo propio ha sido de algún modo parido por la experiencia de la proscripción que, en términos políticos, sólo atañe a la visibilidad de un gobierno depuesto, pero que, en términos identitarios, en términos de pertenencia y reconocimiento de un colectivo, atañe a un modo de vivir, a un modo de pararse en lo real, a un modo de percibir en compañía un horizonte.

"Algo"

Hace ya unos años, el profesor Groppo ensayó un análisis de la *economía discursiva* del peronismo, sugiriendo, como continuación lógica de su trabajo, el análisis de su *economía inconsciente*¹⁹. La referencia a lo inconsciente, hace que sintamos una familiaridad con sus planteos. Aunque no un reconocimiento pleno, acaso porque en lo inconsciente sintamos todavía la huella de lo individual. El movimiento de que hablamos apenas traduce lo que entendemos *es una presencia*. Presencia de qué, pues de *lo ominoso*, de *lo sagrado* (es decir, de *un todo transido de realidad*²⁰). La hipótesis de este trabajo quiere sugerir que detrás de tanta explicación, detrás de tanta interpretación, como las que históricamente ha padecido el movimiento (*populismo, fascismo, clientelismo, masas ignorantes y ciegas tras un perverso*, etc.), lo que queda son los fatales instrumentos de análisis que no han podido "*destejer el arco iris*"²¹.

El movimiento aludido es una pálida aproximación, un fantasma entrevisto en la noche de la memoria, con respecto a lo que los protagonistas nos transmiten veladamente en sus palabras. ¿Y qué cosa decimos que dicen? Pues nada menos que *han visto*. Que la grandiosidad de su creencia se funda en la *fuerza* que manifiestan y esta *fuerza* sólo ha podido ser fruto del encuentro con *lo excelso*. Las incontables referencias en los testimonios conllevan siempre una perplejidad que ha dado paso al asombro y éste a la rememoración resignada:

"...yo siempre fui peronista, no puedo decir cuándo empecé a ser peronista, incluso de chiquito imitaba a Perón..." (Taiana, 768)

Pero también queremos decir que un movimiento fundado en algo no lo es por una apelación a la magia ni una mistificación:

"...yo siempre tuve conciencia de chiquito, que yo pertenecía a un algo, que era el peronismo, ..." (Taiana, 766)

Ese algo es nuestra historia, la historia no escrita, la historia incluso borrada que vuelve a pedir se le restituya la justicia. Una y otra vez la historia de ese algo vuelve, se cuela, y sólo el movimiento, este movimiento, puede llevarlo como un estigma en su seno y mostrarlo:

¹⁹ Groppo, Alejandro. Los dos príncipes, Juan D. Perón y Getulio Vargas. Villa María, Eduvim, 2009. Pág. 450.

²⁰ Otto, Walter. Dioniso. Mito y culto. Siruela, Madrid, 1997, pág. 19.

²¹ Keats, John. Lamia, 1819.

"...tenía ganas de trabajar, revisaba los expedientes y claro, siempre se trataba de un indio desgraciado, uno que reclamaba tierras, o algo que había perdido, un arado, por ejemplo, ese tipo de cosas que no se resolvían..." (Puig, 393)

Un indio desgraciado...

Coda

Hay cierta incomodidad en traer a un espacio académico un movimiento popular. Pareciera que quisiéramos otorgarle con nuestras categorías una entidad otra. Nada más lejano de nuestras intenciones. La dignidad de este movimiento que estriba en lo legítimo de su memoria, no necesita de ningún modo nuestra condescendencia. Por el contrario, hay sí una dignidad, nos otorga a nosotros cierta dignidad, el tratar de mostrarlo como corresponde, aun cuando lo nuestro termine siendo un fallido:

"No hace mucho leí un reportaje hecho a Julio Zarza, excepcional comunicador de los sectores más vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires. 'Mi padre era albañil' mi madre ama de casa y trabajaba en el servicio doméstico', contó. 'Mi vieja, una luchadora. Hasta el día de hoy, la imagen que tengo de ella es levantándose a las cinco de la mañana, a veces acostándose a las tres, haciendo arreglos de ropa con la máquina de coser; dentro de ese contexto, haciendo lo mejor para nosotros. Muchas veces se habla de 'vivienda digna' o 'trabajo digno'. En ningún momento puedo decir que lo que pasé fue indigno, porque nadie puede dar el valor de dignidad que había en todo eso, que para mí fue grandísimo." (Bielsa, 752)

Apéndice

Proscripción del Partido Peronista

Boletín Oficial, 9 de marzo de 1956. Decreto-ley 4161 (Proscripción del peronismo)

Visto el decreto 3855/55 (6) por el cual se disuelve el Partido Peronista en sus dos ramas en virtud de su desempeño y su vocación liberticida, y Considerando: Que en su existencia política el Partido Peronista, actuando como instrumento del régimen depuesto, se valió de una intensa propaganda destinada a engañar la conciencia ciudadana para lo cual creo imágenes, símbolos, signos y expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas:

Que dichos objetos, que tuvieron por fin la difusión de una doctrina y una posición política que ofende el sentimiento democrático del pueblo Argentino, constituyen para éste una afrenta que es imprescindible borrar, porque recuerdan una época de escarnio y de dolor para la población del país y su utilización es motivo de perturbación de la paz interna de la Nación y una rémora para la consolidación de la armonía entre los Argentinos.

Que en el campo internacional, también afecta el prestigio de nuestro país porque esas doctrinas y denominaciones simbólicas, adoptadas por el régimen depuesto tuvieron el triste mérito de convertirse en sinónimo de las doctrinas y denominaciones similares utilizadas por grandes dictaduras de este siglo que el régimen depuesto consiguió parangonar.

Que tales fundamentos hacen indispensable la radical supresión de esos instrumentos o de otros análogos, y esas mismas razones imponen también la prohibición de su uso al

ámbito de las marcas y denominaciones comerciales, donde también fueron registradas con fines publicitarios y donde su conservación no se justifica, atento al amplio campo que la fantasía brinda para la elección de insignias mercantiles.

Por ello, el presidente provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, decreta con fuerza de ley

Art. 1º

“Queda prohibida en todo el territorio de la Nación:

a) La utilización, con fines de afirmación ideológica peronista, efectuada públicamente, o propaganda peronista, por cualquier persona, ya se trate de individuos aislados o grupos de individuos, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, sociedades, personas jurídicas públicas o privadas de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas artículos y obras artísticas, que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales pertenecientes o empleados por los individuos representativos u organismos del peronismo.

Se considerará especialmente violatoria de esta disposición la utilización de la fotografía retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del presidente depuesto el de sus parientes, las expresiones “peronismo”, “peronista”, “justicialismo”, “justicialista”, “tercera posición”, la abreviatura PP, las fechas exaltadas por el régimen depuesto, las composiciones musicales “Marcha de los Muchachos Peronista” y “Evita Capitana” o fragmentos de las mismas, y los discursos del presidente depuesto o su esposa o fragmentos de los mismos.

b) La utilización, por las personas y con los fines establecidos en el inciso anterior, de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrina artículos y obras artísticas que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales creados o por crearse, que de alguna manera cupieran ser referidos a los individuos representativos, organismos o ideología del peronismo.

c) La reproducción por las personas y con los fines establecidos en el inciso a), mediante cualquier procedimiento, de las imágenes símbolos y demás, objetos señalados en los dos incisos anteriores.

Art. 2º

Las disposiciones del presente decreto-ley se declaran de orden público y en consecuencia no podrá alegarse contra ellas la existencia de derechos adquiridos. Caducan las marcas de industria, comercio y agricultura y las denominaciones comerciales o anexas, que consistan en las imágenes, símbolos y demás objetos señalados en los incisos a) y b) del art. 1º.

Los ministerios respectivos dispondrán las medidas conducentes a la cancelación de tales registros.

Art. 3º

El que infrinja el presente decreto-ley será penado:

a) Con prisión de treinta días a seis años y multa de m\$n: 500 a m\$n. 1.000.000;

b) Además, con inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario público o dirigente político o gremial;

c) Además, con clausura por quince días, y en caso de reincidencia, clausura definitiva cuando se trate de empresas comerciales.

Cuando la infracción sea imputable a una persona colectiva, la condena podrá llevar como pena accesoria la disolución.

Art. 4º

Las sanciones del presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. Señor vicepresidente provisional de la Nación y por todos los señores ministros secretarios de Estado en acuerdo general.

Art. 5º

Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Bibliografía

- CASULLO, N. (2008). Peronismo. Militancia y crítica (1973-2008). Buenos Aires: Ed. Puñaladas.
- GIORDANO, V. La Sanción de la Capacidad Civil Plena de la Mujer en los Países del Cono Sur, 1945–1990. Una propuesta de análisis del fenómeno legal. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Universidad de Buenos Aires. Disponible en: https://lasa.international.pitt.edu/LARR/prot/fulltext/vol48no3/48-3_25-43_Giordano.pdf
- GROPPO, A. (2009) Los dos príncipes, Juan D. Perón y Getulio Vargas. Villa María: Eduvim.
- OTTO, W. (1997) Dioniso. Mito y culto. Madrid: Siruela.
- PERÓN, J. D. (1949) Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina. Sesión de Clausura, Conferencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón. Disponible en: <http://www.filosofia.org/mfb/1949a128.htm>
- RAPOPORT, M. (2016) Historia oral de la política exterior argentina (1966-2016). Buenos Aires: Octubre Editorial.
- TCACH, C. (2003). "Golpes, proscripciones y partidos políticos". En: James, D. (dir.) *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- TELLO, M. (2016). "Historias de (des)aparecidos. Un abordaje antropológico sobre los fantasmas en torno a los lugares donde se ejerció la violencia política". En Revista Estudios en Antropología Social N°1. Buenos Aires: IDES.
- TELLO, M. (2013). "Ética y antropología de la violencia". En: Diaz Duarte, F. y Sarti, C. (org.) Antropología e ética. Brasilia: Associação Brasileira de Antropología.
- WILLIS, P. (1988) Aprendiendo a trabajar. Madrid: Akal Universitaria.